

MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA

**APRUEBA CONTRATO DE COMODATO
CON JJVV N° 109 VILLA PUESTA DEL SOL**

LOTA, 27 de Abril de 2017.-

DECRETO N° 687.- /

Vistos: Contrato de Comodato celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la JJVV N° 109, Villa Puesta del Sol de fecha 21 de abril de 2017; Memorandum 62/2017 de Asesor Jurídico de fecha 27 de abril de 2017 por el cual solicita la dictación del decreto respectivo, y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO.

1.- APRUEBASE Contrato de Comodato celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la JJVV N° 109, Villa Puesta del Sol individualizado en los vistos, en virtud del cual la Municipalidad entrega inmueble ubicado en Villa Puesta del Sol, calle Raíces de Chile, (Ex calle 3) N° 603 de la comuna de Lota, individualizado en el punto primero del contrato que por este acto se aprueba, por un período de 30 años;

2.- Para todos los efectos legales los documentos individualizados en los vistos, se entenderán formar parte del presente decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE
Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Asesoría Jurídica
- Interesados
- DOM
- Archivo

MGVV/JMAB/jmab